Señores
Accionistas del Director de la Compañia IMPORTMUENTES S.A.
Ciudad.

Informe de comisario:

1. *De la revisión efectuadas mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros mediante el uso de los atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuesta en el articulo 321 de la ley de Compañías expedida el 4 de Mayo de 1990, expresa a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.*

a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, asi como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.
b) Los administradores de la Compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario durante el año 2000.
c) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro de Acciones y de Accionistas, los Comprobantes y el Libro de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
d) Los procedimientos de Control Interno implantados por la administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los estados financieros del 2000, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptadas.

Es todo cuanto puedo informar en relación a mis funciones.

Atentamente,

COMISARIO

09 ABR. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL